

**RESOLUCIÓN Nº 0108**

**NEUQUÉN, 05 MAR 2020**

**VISIO:**

La iniciativa planteada por la Subsecretaría de Capacitación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la comprensión del mundo del dinero y de los mecanismos de crédito y ahorro constituyen prerequisites indispensables para el desarrollo de conductas económicas racionales y para evitar niveles excesivos de endeudamiento;

Que en este marco es indispensable adquirir una alfabetización económica y una alfabetización financiera que prepare a las personas en general y a los jóvenes en particular, para la toma de decisiones económicas y la inserción en el mundo del trabajo, respectivamente;

Que por ello es importante la comprensión del funcionamiento bancario, como así también la forma de acceder a créditos, el ahorro y la relación entre tasas de interés, crédito y ahorro, entre otras cuestiones relativas al mismo;

Que en virtud de lo expuesto, la finalidad de esta capacitación consiste en preparar a los participantes para desenvolverse efectivamente y comprender el funcionamiento básico de los bancos y las operaciones bancarias;

Que la misma se llevará a cabo en la sede del Instituto Panamericano de Estudios Superiores y será impartida por la capacitadora Natalia Vivanco.

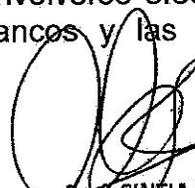
Que corresponde la emisión de la presente norma legal a fin de autorizar la capacitación aludida;

**Por ello:**

**LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZASE** la realización de la Capacitación denominada "CAPACITACIÓN EN GESTIONES BANCARIAS", con el objetivo de preparar a los participantes para desenvolverse efectivamente y comprender el funcionamiento básico de los bancos y las operaciones

  
Prof. CINTIA ROJAS  
Subsecretaría de Coord. y Enlace  
Secretaría de Capacitación y Empleo  
Municipalidad de Neuquén

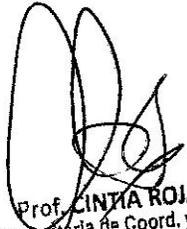
0108-20

bancarias, a llevarse a cabo el día 06 de Marzo de 2020, en la sede del Instituto Panamericano de Estudios Superiores de la ciudad de Neuquén.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI



Prof. CINTIA ROJAS  
subsecretaría de Coord. y Enlace  
Secretaría de Capacitación y Empleo  
Municipalidad de Neuquén